

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN01/IEPCDGO/2025**

**“RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA  
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES  
PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LAS  
PERSONAS FUNCIONARIAS DE CASILLA Y  
FUNCIONARIAS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y  
CÓMPUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL  
ORDINARIO 2024 – 2025 EN EL ESTADO DE  
DURANGO”**

## ÍNDICE

|                                                                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>ANEXOS .....</b>                                                                                             | <b>4</b>  |
| <b>MARCO LEGAL .....</b>                                                                                        | <b>5</b>  |
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>                                                                                       | <b>6</b>  |
| <b>1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ....</b> | <b>7</b>  |
| 1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.....                                                                                | 7         |
| 1.2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL .....                                                  | 8         |
| 1.3 LUGAR DE ENTREGA.....                                                                                       | 8         |
| 1.4 PLAZO DE ENTREGA.....                                                                                       | 10        |
| 1.5 DEVOLUCIONES.....                                                                                           | 10        |
| 1.6 TRANSPORTE Y EMPAQUE. ....                                                                                  | 10        |
| 1.7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....                                                                              | 12        |
| 1.8 CONDICIONES DE LOS PRECIOS OFERTADOS. ....                                                                  | 12        |
| 1.9 CONDICIONES DE PAGO. ....                                                                                   | 13        |
| 1.10 IMPUESTOS Y DERECHOS. ....                                                                                 | 14        |
| 1.11 COSTOS DE PARTICIPACIÓN. ....                                                                              | 14        |
| 1.12 PADRÓN DE PROVEEDORES. ....                                                                                | 14        |
| 1.13 ORIGEN DE LOS RECURSOS. ....                                                                               | 14        |
| 1.14 TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.....                                               | 14        |
| 1.15 DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL. ....                                                                        | 15        |
| 1.16 DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN COLABORACIÓN CON EL IEPC. ....                                            | 15        |
| <b>2. VENTA DE BASES.....</b>                                                                                   | <b>16</b> |
| <b>3. GARANTÍAS.....</b>                                                                                        | <b>16</b> |
| 3.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTAS.....                                                             | 16        |
| 3.2 GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....                                                             | 17        |
| 3.3 GARANTÍA DE ANTICIPO.....                                                                                   | 17        |
| 3.4 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.....                                                                                | 17        |
| 3.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. ....                                                                  | 18        |
| <b>4. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. ....</b>                                                | <b>18</b> |
| 4.1 JUNTA DE ACLARACIONES.....                                                                                  | 18        |
| 4.2 PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.....                                                      | 19        |

|                                                                                                                                                                                                                |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ....                                                                                                                                                                    | 20        |
| 4.4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....                                                                                                                                                                   | 24        |
| 4.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS.....                                                                                                                                     | 25        |
| 4.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ....                                                                                                                                                                              | 27        |
| 4.7 FALLO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ....                                                                                                                                                                       | 30        |
| <b>5. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES. ....</b>                                                                                                                                                        | <b>30</b> |
| <b>6. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. ....</b>                                                                                                                          | <b>31</b> |
| 6.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN. ....                                                                                                                                                                 | 31        |
| 6.2 CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....                                                                                                                                                                | 32        |
| 6.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. ....                                                                                                                                                          | 32        |
| <b>7. FIRMA DEL CONTRATO.....</b>                                                                                                                                                                              | <b>33</b> |
| <b>8.- INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.....</b> | <b>33</b> |
| <b>9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS. ....</b>                                                                                                                                                                | <b>34</b> |
| <b>10. RESCISIÓN DEL CONTRATO. ....</b>                                                                                                                                                                        | <b>34</b> |
| <b>11. SANCIONES. ....</b>                                                                                                                                                                                     | <b>35</b> |
| 11.1 SANCIÓN POR NO FIRMAR EL CONTRATO. ....                                                                                                                                                                   | 35        |
| 11.2 SANCIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ....                                                                                                                                                   | 35        |
| 11.3 PROCEDIMIENTO PARA LAS SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN. ....                                                                                                                      | 36        |
| 11.4 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.....                                                                                                                                        | 36        |
| <b>12. DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES. ....</b>                                                                                                                             | <b>37</b> |
| <b>13. CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA EN CONCURSO.....</b>                                                                                                                                  | <b>37</b> |
| <b>14. PREFERENCIA DE TURNO.....</b>                                                                                                                                                                           | <b>37</b> |
| <b>15. TRANSPARENCIA. ....</b>                                                                                                                                                                                 | <b>37</b> |

## ANEXOS

**ANEXO No.1: (ANEXO TÉCNICO)** CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA QUE CONSTITUYEN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE CASILLA Y FUNCIONARIAS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 – 2025 EN EL ESTADO DE DURANGO.

**ANEXO No. 2:** FORMATO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**ANEXO No. 3:** ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

**ANEXO No. 4:** VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL LICITANTE.

**ANEXO No. 5:** MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE OFERTA.

**ANEXO No. 6:** FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'PM'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'CE'.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'X'.

Handwritten vertical line in blue ink.



## MARCO LEGAL

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41, base V, apartado C, numerales 3 y 4; 116, fracción IV incisos a), b) y c) y 134.
- II. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 98, numerales 1 y 2; 99; 104, numeral 1, incisos a), f) y g); y 215.
- III. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, artículos 29, 110, 111, 112, 113, 117 y 118, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 130, párrafo segundo; 138; 139 y 160.
- IV. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, artículo 42.
- V. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, artículos 74; 75, numeral 1, fracciones X y XX; 76; 88, numeral 1, fracciones XXXII y XXXVI; 100, numeral 1, fracciones I y IV; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 165, numeral 1, fracciones VI y X; y 170.
- VI. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 1, 2, fracción VI y XVII, 14, 16, 17, 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 41 BIS, 42 y demás aplicables.
- VII. Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, artículos 11, numeral 1, fracción III, 26, 36, 37 y 39, numeral 1, fracción XVI.
- VIII. Anexo Técnico No. 1 al Convenio General de Coordinación y Colaboración por el que el INE y el IEPC establecen las bases generales de coordinación para hacer efectiva la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, apartado 8.6.
- IX. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los Procesos Electorales Locales 2024-2025 aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apartado 5.5.
- X. Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos, numeral 93.
- XI. Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos, numeral 63.

## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos a), b) y c) y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones en la Entidad.

En este sentido, la organización de los Procesos Electorales es uno de los fines primordiales de esta Autoridad Electoral, lo que hace necesario, entre otras cosas, el asegurar la adquisición de todos aquellos insumos que se requieran para poder asegurar el correcto desarrollo de esta actividad sustantiva.

En consecuencia, este Organismo Público Autónomo, con domicilio en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango celebrará la Licitación Pública No. LPN01/IEPCDGO/2025, a fin de contratar el servicio para la adquisición de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado C, numerales 3 y 4; 116, fracción IV incisos a), b) y c) y 134. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2; 99; 104, numeral 1, incisos a), f) y g); y 215 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 29, 110, 111, 112, 113, 117 y 118, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 30, párrafo segundo; 138; 139 y 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 165, numeral 1, fracciones VI y X y 74; 75, numeral 1, fracciones X y XX; 76; 88, numeral 1, fracciones XXXII y XXXVI; 100, numeral 1, fracciones I y IV; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 165, numeral 1, fracciones VI y X; y 170. Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 42 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; 1, 2, fracción VI y XVII, 14, 16, 17, 18, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 41 BIS, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 11, numeral 1, fracción III, 26, 36, 37 y 39, numeral 1, fracción XVI del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, así como el apartado 8.6 del Anexo Técnico No. 1 al Convenio General de Coordinación y Colaboración por el que el INE y el IEPC establecen las bases generales de coordinación para hacer efectiva la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025; el apartado



5.5 de los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los Procesos Electorales Locales 2024-2025; el numeral 93 de los Lineamientos para la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos; y el numeral 63 de los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los Estados de Durango y Veracruz, así como los extraordinarios que deriven de los mismos este Organismo Público Autónomo (con domicilio en la calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.), a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios, estima conducente celebrar la Licitación Pública Número LPN01/IEPCDGO/2025, con la finalidad de la adquisición de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, en consideración a las siguientes:

## **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

### **NÚMERO LPN01/IEPCDGO/2025**

#### **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE CASILLA Y FUNCIONARIAS DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 – 2025 EN EL ESTADO DE DURANGO.**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

#### **1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

La Licitación LPN01/IEPCDGO/2025 tiene por objeto la contratación y adquisición de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango.

Por tanto, para efectos de la presente licitación, se hará referencia a:

- **Paquete de producción único:** Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de Casilla y funcionarias de

mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, con las características, especificaciones, cantidades y fechas de entrega que se determinan en el **ANEXO TÉCNICO (Anexo No.1)** de las presentes bases de Licitación Pública Nacional.

## 1.2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

La Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, para el **paquete de producción único**, deberá presentar las características, especificaciones, cantidades y fechas de entrega señaladas en el **Anexo No. 1 (ANEXO TÉCNICO)**, de las presentes bases de Licitación Pública Nacional.

Los licitantes deberán cotizar en forma total las partidas contenidas en el **Anexo No.1** especificando además el precio unitario de cada artículo y sin que sean aceptadas ofertas parciales. La totalidad de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, objeto de esta licitación será adjudicada a un solo proveedor.

El proveedor que resulte ganador de la licitación deberá contemplar que las cantidades de artículos especificados en el **(Anexo No. 1)** pueden variar hasta un 10% por encima o por debajo de lo establecido. Esta variación no deberá causar modificaciones en los precios unitarios de la oferta económica del licitante. Las variaciones en las cantidades de artículos solicitados en la licitación, por las razones antes expuestas, deberán verse reflejadas en la celebración de convenios modificatorios entre el Instituto y el licitante ganador. Estos convenios tendrán la finalidad de ajustar el monto total de la licitación al número definitivo de artículos requeridos. La fecha límite que tendrá el Instituto para comunicar a la empresa, persona física o moral ganadora de la licitación sobre la cantidad de artículos requeridos coincidirá con la fecha de la entrega a producción de los diseños definitivos de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango.

## 1.3 LUGAR DE ENTREGA.

Para el **paquete de producción único**, la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025



en el Estado de Durango, deberá entregarse debidamente distribuida en las cantidades que serán especificadas a la empresa, persona física o moral ganadora, de acuerdo con la producción descrita en el **(Anexo No. 1)**. El licitante ganador realizará la entrega en las sedes de las cuatro Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral dentro del Estado de Durango, en los domicilios ubicados en:

| Junta Distrital                  | Domicilio                                                                                                       |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta Distrital Ejecutiva No. 01 | Blvd. Domingo Arrieta No. 2125, Col. 8 de Septiembre, C.P. 34196, Durango, Durango.                             |
| Junta Distrital Ejecutiva No. 02 | Boulevard Ejército Mexicano No. 379 y 383, Fraccionamiento Fidel Velázquez, C.P. 35025, Durango, Gómez Palacio. |
| Junta Distrital Ejecutiva No. 03 | Avenida Jazmines No. 1132 y 1172, Col. Villa Jardín, C.P. 35168, Durango, Lerdo                                 |
| Junta Distrital Ejecutiva No. 04 | Av. Lázaro Cárdenas No. 507 B, Col. Porfirio Díaz, C.P. 34260, Durango, Durango                                 |

O bien, la entrega podría realizarse en alguna de las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango, en la capital del Estado, según lo determine el Instituto y/o el INE.

Se notificará al licitante ganador la confirmación de la o las direcciones en donde deberán ser entregados la Documentación y los Materiales Electorales de capacitación objeto de la presente Licitación al menos 5 días naturales previos a la fecha de entrega.

La distribución por cantidades de Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, se notificará al licitante ganador al menos 5 días naturales previos a la fecha de entrega.

El proveedor deberá integrar apropiadamente la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango descrita, para que sean entregados en las sedes descritas y de acuerdo a las especificaciones técnicas de empaque contenidas en el **(Anexo No. 1)**, según corresponda.

Al menos dos días antes de realizar la entrega en el domicilio señalado, la empresa, persona física o moral que resulte ganadora dará aviso al Instituto, a efecto de confirmar que no haya cambiado de dirección o que, en su caso, así como para confirmar las cantidades que se entregarán en cada sede anteriormente especificada.

#### 1.4 PLAZO DE ENTREGA.

La fecha de entrega de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango del **paquete de producción único**, será en los tiempos que se precisan en el **ANEXO TÉCNICO (Anexo No. 1)**. El licitante ganador deberá notificar el IEPC, al menos 48 horas previas a la entrega, los horarios aproximados de entrega y los datos de contacto de las personas responsables de cada entrega a fin de que se puedan considerar las acciones pertinentes. De igual forma, el proveedor responsable deberá notificar el procedimiento para realizar el seguimiento de la entrega y para informar sobre cualquier asunto relacionado con este proceso.

En caso de existir retraso en la entrega, el Instituto por ningún motivo autorizará la condonación de sanciones, cuando las causas sean imputables al proveedor.

#### 1.5 DEVOLUCIONES.

En el caso de que el Instituto detecte errores, defectos o vicios en los artículos entregados, el licitante ganador, se obliga a realizar su restitución a satisfacción del Instituto en un plazo no mayor a tres días naturales contados a partir del día siguiente en que le sea notificado por escrito.

En caso de que el licitante ganador no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas en el párrafo anterior, el Instituto procederá a reponer la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango por conducto de terceros, con cargo al licitante ganador, el que se obliga a cubrir el importe de todos los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

En el supuesto de que el proveedor no realice la restitución, o el pago al que esté obligado en términos de lo señalado en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el punto 12.2 de estas Bases.

#### 1.6 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte idóneo, para la entrega segura de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio



y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango en los domicilios señalados en el punto 1.3 del presente instrumento, sin costo adicional para el Instituto. Con la finalidad de que se asegure que la ruta de transporte utiliza las carreteras y caminos en mejores condiciones, así como para asegurar la viabilidad de acceso de los vehículos a los destinos según sus dimensiones, el proveedor deberá poner a consideración del Instituto, por escrito y con una semana de anticipación al inicio del traslado, las rutas de transporte, el periodo de trasportación, vehículos utilizados y la sucesión de puntos de entrega.

El Instituto podrá solicitar cambios en las rutas de transporte o en los elementos contemplados en las mismas, cuando lo considere apropiado para reducir los tiempos de entrega y/o simplificar tareas de descarga, privilegiando en todo momento la seguridad de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango. Esta solicitud se podrá realizar hasta 2 días antes de la fecha de inicio de traslado.

El proveedor deberá proteger adecuadamente la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango para evitar que se dañe en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su entrega. La Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango en mal estado o si no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

La totalidad de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, deberá empacarse de acuerdo a las indicaciones que para ese efecto entregue el Instituto al licitante ganador. Una semana previa a la fecha de entrega, el proveedor deberá confirmar por escrito la forma en que integrará la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango en los vehículos (número de ejemplares por caja clasificados por tipo de material y en su caso, distrito o municipio y/o sede de entrega), a fin de ser entregados en los domicilios especificados en el punto 1.3 del presente documento.

El licitante ganador deberá proporcionar al IEPC con anticipación a la impresión de la documentación y producción de materiales electorales para la Capacitación Electoral



de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, una prueba previa por duplicado, que deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Por ningún motivo el licitante ganador comenzará la impresión de documentos y la producción de materiales electorales sin el visto bueno respectivo. La muestra deberá ser aprobada por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y no deberán existir diferencias en color de impresión entre la prueba validada por la Dirección y los productos finales entregados por la empresa ganadora. En caso de incumplimiento de este punto, aplicarán los criterios estipulados en el apartado 1.5 del presente documento.

Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica el sistema de trazabilidad, respecto de la entrega de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango del paquete de producción.

#### **1.7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La presente Licitación Pública Nacional se integra de una partida única, por lo que las empresas, personas físicas o morales interesadas en participar deberán hacerlo por la totalidad del servicio a contratar y que ampara dicha partida.

Sólo se admitirá una opción de cotización, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.

La adjudicación se otorgará a un solo proveedor por la totalidad de la partida única, según el resultado de la evaluación al participante que cumpla con las especificaciones y las características requeridas y que, a la vez, garantice las mejores condiciones a favor de la convocante.

Se entiende por propuesta solvente aquella que cumpla con los requisitos administrativos y técnicos que se establecen en las presentes Bases de Licitación y su Anexo.

#### **1.8 CONDICIONES DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

Los precios se establecerán en moneda nacional, es decir, en pesos mexicanos y serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones y durante el período de

prestación del servicio que se contrate con el licitante ganador. No serán aceptadas proposiciones con escalación de precios.

### 1.9 CONDICIONES DE PAGO.

Las condiciones de pago son: dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la firma del contrato se otorgará al licitante ganador un anticipo equivalente al 50% (cincuenta por ciento), IVA incluido, previa entrega de la factura electrónica (CFDI) debidamente requisitada por el monto total del contrato, así como de la garantía del anticipo y garantía de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 de las presentes Bases.

Una vez entregada la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango, a entera satisfacción de la prestación del servicio, se realizará el pago por el 50% (cincuenta por ciento) restante, el cual será cubierto al contar con la carta de satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, todos los pagos serán incluyendo IVA.

Para gestionar los pagos, el proveedor deberá enviar a la Dirección de Administración del Organismo la factura electrónica (CFDI), por el monto total del contrato debidamente requisitada, y presentar los complementos de pago correspondientes al momento de realizados los pagos por concepto de anticipo y el pago restante con los siguientes datos:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

**R.F.C.:** IEE941020T42

**DOMICILIO:** CALLE LITIO S/N, COL. CD. INDUSTRIAL

**CÓDIGO POSTAL:** 34208, VICTORIA DE DURANGO, DGO., MÉXICO

**MÉTODO DE PAGO:** (PPD) PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

**FORMA DE PAGO:** TRANSFERENCIA

**USO DE CFDI:** GASTOS EN GENERAL

La Dirección de Administración, en un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la factura, llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las condiciones para el pago y la debida consignación de los datos en los documentos, tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, cálculos y precios unitarios, y si los datos son correctos continuará con el procedimiento, el cual concluirá con el pago de los servicios.



En caso de errores en la factura, dentro del plazo de cinco días naturales, la Dirección de Administración, rechazará la factura y la devolverá al proveedor para que éste la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago.

#### **1.10 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos que se causen serán pagados tanto por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como por el proveedor, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

#### **1.11 COSTOS DE PARTICIPACIÓN.**

Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, así como de la entrega que se menciona en la cláusula segunda de las presentes Bases, serán totalmente a su cargo, liberando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### **1.12 PADRÓN DE PROVEEDORES.**

Los participantes deberán contar con el certificado vigente, donde conste estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las propuestas técnica y económica.

#### **1.13 ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

El importe de esta contratación de servicios será cubierto con recursos públicos, concretamente con los recursos contemplados en la partida 336 relativa a Servicios de apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

#### **1.14 TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.**

La transportación de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango que utilice el proveedor, serán por cuenta y riesgo del mismo. Debiendo considerar todas las medidas de seguridad necesarias para el traslado de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y

funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango.

#### **1.15 DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El licitante que resulte adjudicado será responsable absoluto del personal que requiera para la prestación del servicio materia de esta licitación, deslindando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de cualquier relación o responsabilidad de carácter laboral.

En ningún caso podrá considerarse al Instituto como patrón sustituto, solidario o subsidiario del personal contratado por el proveedor, absorbiendo este último en su totalidad la responsabilidad y obligación patronal con sus trabajadores comprometiéndose a sacar en paz y a salvo los intereses del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

#### **1.16 DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN COLABORACIÓN CON EL IEPC.**

El licitante adjudicado se obliga a la realización de las siguientes actividades, las cuales se señalan de manera enunciativa, más no limitativa:

1. Acordar la elaboración de un Plan de Trabajo con la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del IEPC, en su carácter de instancia interna encargada de coordinar las actividades de la presente licitación, con la finalidad de definir las actividades, fechas, distribución y lugar de entrega de los bienes objeto de la presente licitación entre otros, de ser necesario.
2. Coadyuvar con la con la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del IEPC, en la elaboración de los planes de seguridad y de continuidad, y apegarse a ellos.
3. Dar cumplimiento a todas y cada una de las fases de producción de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango.
4. Prestar el servicio, de acuerdo con los diseños aprobados por el Instituto Nacional Electoral.



5. Asumir cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto a la prestación de su servicio al IEPC.

6. Atender cualquier observación o requerimiento derivado del seguimiento y supervisión que realice el IEPC, y, en su caso, el Instituto Nacional Electoral.

7. Realizar el proceso de pruebas de impresión descritas en el anexo 1.6 previo al inicio de la producción.

## **2. VENTA DE BASES.**

Las presentes Bases de licitación tendrán un costo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y estarán disponibles para venta a partir de la publicación de la convocatoria, el **día 02 de febrero** y hasta el **día 03 de febrero de 2025**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicado en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo., o a través de depósito en la cuenta 6509146583 del Banco Santander o bien transferencia electrónica a la clabe interbancaria 014190655091465837, a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Las Bases podrán ser consultadas en el portal web [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx)

Una vez realizado el pago de las bases correspondientes, deberá remitirse el comprobante de pago, de forma digital, con atención a la Dirección de Administración mediante el correo electrónico [gerardo.guzman@iepcdurango.mx](mailto:gerardo.guzman@iepcdurango.mx).

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las Bases; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

## **3. GARANTÍAS.**

### **3.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTAS.**

La garantía relativa al sostenimiento de la propuesta deberá ser constituida por los licitantes mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual o superior al 10% del monto del contrato en moneda nacional.

### 3.2 GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios, vicios ocultos, pago de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento, incluyendo el pago de las penas convencionales, el licitante deberá constituir fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, de acuerdo con el **(Anexo No. 2)**, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual al 10% del monto del contrato en moneda nacional, con vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el día 15 de abril de 2025.

### 3.3 GARANTÍA DE ANTICIPO.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo señalado en el primer párrafo del punto 1.9 de las presentes Bases (50% del total del monto del contrato, IVA incluido) el licitante ganador deberá entregar una fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual al 100% del total del monto del anticipo en moneda nacional.

### 3.4 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

La garantía de sostenimiento de la oferta económica será devuelta a los licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación en periodo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas. Para tal efecto deberán, recogerla en forma obligatoria en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Al licitante ganador, se le devolverá la garantía al momento de entregar la diversa correspondiente al cumplimiento del contrato respectivo.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como prestador de un servicio contrae con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el párrafo anterior.



La garantía por concepto de anticipo otorgado se devolverá una vez que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato y de manera paralela a la liberación de la garantía de cumplimiento.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la manifestación expresa por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

### **3.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.**

La prestación del servicio deberá estar garantizada desde el momento de su inicio y hasta la fecha de entrega del reporte final, en relación con la calidad del servicio, contra errores, defectos o vicios ocultos e incumplimiento de las características y especificaciones técnicas pactadas.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.**

### **4.1 JUNTA DE ACLARACIONES.**

Todo licitante potencial que necesite alguna aclaración de los documentos de la licitación podrá solicitarla a partir de la venta de Bases y, con el fin de atender mejor dicha solicitud, hasta las **15:00 horas del día 04 de febrero de 2025**, en el domicilio del Instituto Electoral y de Participación Electoral del Estado de Durango o por medio de comunicación escrita, enviada a calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo., o al correo electrónico: [gerardo.guzman@iepcdurango.mx](mailto:gerardo.guzman@iepcdurango.mx).

Para efectos de correo certificado con acuse de recibo se tendrá por válida la hora de recepción en el domicilio del Instituto.

Con el propósito de atender de manera adecuada y oportuna las dudas que se presenten, y evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes Bases y sus Anexos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios, celebrará una Junta de Aclaraciones, misma que se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del domicilio, en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo., el **día 10 de febrero de 2025 a las 09:30 horas**.

La asistencia a este acto es de carácter optativo, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio

para el IEPC; en razón de que las preguntas, respuestas y las modificaciones que se deriven de la misma formarán parte integral de estas Bases y serán incluidas en las propuestas técnica y económica, según sea el caso y obligarán a todos los participantes aun cuando no hubieren asistido o no hubiesen firmado el acta correspondiente.

La Convocante podrá modificar las Bases de la Licitación, ya sea a iniciativa propia o en respuesta a alguna aclaración solicitada por cualquiera de los licitantes, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes.

Las modificaciones, en ningún caso, podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

#### 4.2 PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La entrega de propuestas se hará por escrito, en un sobre cerrado que contendrá por separado dos sobres cerrados en forma inviolable, el primero conteniendo la propuesta técnica y el segundo, la propuesta económica, de acuerdo a lo siguiente:

- a). El sobre deberá estar dirigido al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, señalando su domicilio: calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.
- b). Ambos sobres deberán llevar el nombre y número de la licitación e identificando el sobre que contiene la propuesta técnica y el que contiene la propuesta económica con las palabras "NO ABRIR ANTES DE LAS" seguidas de la hora y fecha indicadas para la apertura de las proposiciones.
- c). El sobre indicará el nombre y la dirección del licitante para poder devolver la oferta sin abrir en caso de ser declarada tardía.
- d). Las proposiciones y demás documentación relacionada con las mismas deberán presentarse en idioma español, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmadas en todas sus hojas por el licitante o la persona con las facultades legales necesarias para suscribirlas a su nombre y representación.
- e). La proposición técnica describirá las especificaciones y características establecidas en el **Anexo Técnico (Anexo No.1)**, de las presentes Bases de Licitación.



f). La proposición económica deberá contener la cotización del servicio propuesto de conformidad con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1)**, de las presentes Bases de Licitación.

g). Los licitantes invariablemente deberán cotizar los precios netos, firmes en moneda nacional e indicar el IVA por separado.

h). Para la presentación de la documentación de cada uno de los proveedores participantes se establecen formatos tipo, que se especifican en el **(Anexo No. 6)**.

#### **4.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

Dentro del sobre que corresponde a la Propuesta Técnica se introducirán los siguientes documentos y escritos en orden y debidamente identificados.

a) Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente licitación, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1)** de las presentes Bases de Licitación.

b) Manifiesto de Acreditación de la Personalidad Jurídica del Licitante **(Anexo No. 3)** acompañado de copia certificada por una Notaría Pública del acta constitutiva, así como de las modificaciones a la misma, por las cuales se demuestre que su objeto social es la prestación del servicio objeto de la presente licitación. En caso de tratarse de persona física, el licitante deberá presentar los documentos que lo acrediten estar constituido legalmente como tal.

Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

c) Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación de la empresa licitante las propuestas correspondientes. En caso de tratarse de persona física, se deberá presentar documentación que la acredite, en caso de que acuda representante legal de la persona física, se deberá presentar copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal.

Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

d) Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona física o en su caso, del o la representante legal.

e) Impresiones de la declaración anual del ejercicio 2023. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT.

En caso de realizar su declaración por medio electrónico, el licitante deberá contar con el acuse de recibo impreso que cuente con la cadena electrónica.

f) Carta bajo protesta de decir verdad del licitante y los comprobantes del capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para la elaboración y suministro de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango.

g) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.

h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.

i) Constancia de no inhabilitación del Representante Legal.

j) Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio.

k) Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el licitante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.

l) Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos



relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.

m) Adicional a lo solicitado, los licitantes deberán incluir un escrito en el que manifiesten que se apegarán a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.

n) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en concordancia con el artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

ñ) Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba y que acepta dicha información y los productos que resulten (bases de datos, estadísticos y reportes), son propiedad exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; asimismo, se compromete el licitante a facilitar la entrega de dicha información al Instituto, así como a no divulgarla sin consentimiento expreso del convocante.

o) Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:

- El servicio del objeto de la presente licitación, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico (Anexo No. 1)** de las presentes Bases.

- El licitante, sus socios(as), asociados(as), directivos(as) y/o representantes legales, en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrán al margen de participar activamente con algún(a) aspirante, precandidato(a), candidato(a), partido político, alianza y/o coalición o de proporcionar datos parciales o totales a terceros.

p) Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de Licitación.

q) Copia del comprobante de adquisición de las Bases de Licitación (Ficha de depósito/transferencia).

r) Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos (**Anexo No. 4**).

s) Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por “antecedentes negativos” la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores.

t) Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, otorgará todas las facilidades necesarias y entregará de manera oportuna las muestras y los materiales documentales que le sean requeridos para la realización por parte de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

u) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para elaboración e impresión de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango. Y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con alguno o algunos de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales de todo el país en los últimos ocho años, respecto de elaboración e impresión de la Documentación y Materiales Electorales para Capacitación de los funcionarios de casilla en Procesos Electorales, de los cuales al menos uno de los contratos deberá haber sido celebrado con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



v) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta preferentemente con maquinaria HEIDELBERG MOV DE 4 COLORES, similar o de superior capacidad, de tal manera que garantice trabajos que requieren de equipo de alto rendimiento para tareas de impresión eficientes, precisas, de alta calidad y alta definición como libros, guías, instructivos, blocks y cuadernillos a color. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento.

w) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta preferentemente con maquinaria HEIDELBERG MOV DE 2 COLORES similar o de superior capacidad, de tal manera que garantice trabajos que requieren de equipo de alto rendimiento para tareas de impresión eficientes, precisas, de impresión de alta calidad y alta definición de formatos tamaño doble oficio y folletos. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento.

x) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta con el servicio de impresión OFFSET para la impresión de trípticos, carteles, catálogos, libros, guías, instructivos, blocks, cuadernillos, formatos tamaño doble oficio folletos y carpetas. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento.

y) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta con el servicio de impresión Digital en Equipos XEROX J75, similar o de superior capacidad, de tal manera que garantice trabajos de impresión digital plotter, plotter artístico, plotter alta definición y plotter de alta producción. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento.

z) Certificado del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las propuestas técnica y económica.

La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en este punto o en el cuerpo de las presentes Bases de Licitación, constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.

#### 4.4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Dentro del sobre que corresponde a la Propuesta Económica se introducirán los siguientes documentos y escritos en orden y debidamente identificados:

a) Cotización conforme al **Anexo Técnico (Anexo No. 1)** de las presentes Bases indicando los precios netos, firmes, en moneda nacional y desglosando el I.V.A.,

debidamente firmado por el representante legal del licitante. En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.

b) Manifestación escrita de la vigencia de su oferta (**Anexo No. 5**). Los licitantes deberán sostener sus precios por un término de 30 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas.

c) Garantía de sostenimiento de la propuesta mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor mínimo del 10% del valor total de la propuesta económica en moneda nacional.

**Los licitantes deberán incluir en dispositivo USB los documentos debidamente firmados, solicitados en la propuesta técnica y económica escaneados, en formato PDF no editable, divididos en carpetas por tipo de propuesta (técnica y económica), e identificados por cada inciso.**

**Dicho medio electrónico deberá ser incluido dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, y el mismo quedará para formar parte de los archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.**

#### **4.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS.**

La presentación y apertura de proposiciones será en 2 etapas, en las cuales podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las Bases de Licitación, las especificaciones de la misma y los requisitos de la convocatoria y se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

**Primera Etapa:** A este acto deberán comparecer obligatoriamente los licitantes o sus representantes legales debidamente acreditados, quienes deberán registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración de dicho acto. La recepción de propuestas se llevará a cabo el **día 17 de febrero de 2025, a las 09:30 horas**, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del domicilio calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo; en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada posterior a esta hora.



Los licitantes participantes deberán considerar llegar por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en las presentes bases de licitación. Las proposiciones enviadas al Comité de Adquisiciones de manera extemporánea serán devueltas al licitante que corresponda sin que estas sean abiertas.

Los licitantes entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado, que en su interior tendrá los dos sobres cerrados de manera inviolable conteniendo por separado la Propuesta Técnica, el primero y la Económica, el segundo, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.

Una vez registrados los licitantes y recibidas sus proposiciones, se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas, revisando la documentación sólo en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán aquellas en las que se hubiere omitido algunos de los requisitos exigidos en las presentes Bases, las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité de Adquisiciones lo considere oportuno.

**Segunda Etapa:** Se llevará a cabo al finalizar la primera etapa, en la cual se procederá a la apertura exclusivamente de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan cubierto, cuantitativamente, la totalidad de los requisitos técnicos exigidos.

Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia del Comité de Adquisiciones para que sea analizada en forma detallada.

Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el Comité de Adquisiciones procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación relativa a la propuesta económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con los requisitos de las presentes bases de licitación.

Una vez concluida la segunda etapa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios, emitirá el fallo en la hora que se establezca en el acta de Apertura de Propuestas Económicas.

La emisión del fallo se asentará en el acta de fallo correspondiente, la cual se firmará por los que en ella intervinieron.

#### 4.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para evaluar, las capacidad legal, financiera y administrativa, así como las propuestas técnicas y económica de cada concursante, se considerará la experiencia en la impresión y elaboración de Documentación y Materiales Electorales para Capacitación de los Funcionarios de Casilla con Organismos Públicos Locales Electorales y/o con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el desempeño acreditado, las habilidades técnicas, los resultados obtenidos en este tipo de productos y los recursos materiales de los participantes. Aunado a esto, se tomará en cuenta lo siguiente:

##### I. REQUISITOS LEGALES.

- a) Manifiesto y documentación que acredite la personalidad jurídica del licitante y/o las facultades del representante legal para suscribir a nombre y representación del mismo, las propuestas correspondientes (**Anexo No. 3**) y documentos de identificación de los participantes.
- b) Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación del licitante las propuestas correspondientes. En caso de tratarse de persona física, deberá presentar la documentación que la acredite como tal, en caso de que acuda representante legal de esta, deberá presentar copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales
- c) Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional).
- d) Que el Licitante tenga vigente su registro como proveedor del Gobierno del Estado de Durango.
- e) Que el licitante no se encuentre en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ni del artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



## II. REQUISITOS FINANCIEROS.

a) Se verificarán las impresiones de la declaración anual del ejercicio 2023. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT.

## III. REQUISITOS TÉCNICOS.

a) Se analizará el cumplimiento de la descripción detallada del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todas y cada una de las especificaciones técnicas y características requeridas para los mismos.

b) Se verificará que demuestre experiencia y capacidad para la prestación del servicio, objeto de la licitación, mediante la presentación de copia simple de al menos dos contratos celebrados con alguno o algunos de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales de todo el país en los últimos ocho años respecto de elaboración e impresión de la Documentación y Materiales Electorales para Capacitación de los funcionarios de casilla en Procesos Electorales, de los cuales al menos uno de los contratos deberá haber sido celebrado con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

c) Se verificará la declaración expresa de la garantía de los servicios ofertados.

d) Se verificará la presentación de la declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos asentados en su oferta son ciertos (**Anexo No. 4**), autorizando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento su veracidad mediante los medios que estime pertinentes. La omisión de este documento será motivo de rechazo de su oferta.

e) Se verificará con los métodos que se estime convenientes en los diferentes órganos electorales, que el licitante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales, en su caso, son mexicanos, además, que no se han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno, y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.

f) Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si no se ha omitido documento o requisito alguno, si contienen errores de cálculo y si la totalidad de los documentos han sido debidamente firmados y rubricados por la persona facultada para ello.

g) Se verificará la presentación de copias simples y originales o copias certificadas para cotejo del acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, debidamente inscrita

en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del registro o alta ante el Sistema de Administración Tributaria para acreditar, a satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, que su actividad preponderante corresponde a los servicios motivo de esta licitación y que el licitante es de origen mexicano, constituida con un mínimo de seis años de antelación a la fecha de la publicación de la presente licitación. En el caso de tratarse de persona física se verificará la presentación de copias simples y originales o copias certificadas que la acrediten estar constituida legalmente como tal ante las autoridades correspondientes.

#### **IV. ERRORES ARITMÉTICOS.**

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando este precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si existe una discrepancia en la sumatoria de la oferta se corregirá el valor total de la misma.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el licitante no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Cualquier duda o cuestión que se suscite respecto de la propuesta económica hecha por los licitantes, será resuelta por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al proveedor que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en correlación con el artículo 47 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto



Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tomando en cuenta los siguientes factores:

- I. El costo del bien mueble fungible o consumible, arrendamiento o servicio;
- II. La calidad del bien mueble fungible, consumible o servicio;
- III. Las condiciones de pago;
- IV. La solvencia moral del proveedor;
- V. Las garantías ofrecidas por el proveedor;
- VI. El tiempo y condiciones de entrega, y
- VII. La disponibilidad de servicios y reposiciones, en su caso.

#### **4.7 FALLO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

El fallo se dará a conocer el mismo día de la apertura de las proposiciones; para tal efecto, se levantará acta por el Comité y la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

En el acta de fallo se deberá consignar, entre otras cosas, los datos de identificación de la empresa ganadora y el monto que se cubrirá por concepto de la prestación del servicio.

La notificación al licitante ganador se hará en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicado en calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., una vez concluido el acto de fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. No obstante, los licitantes podrán inconformarse en los términos del punto nueve de estas Bases.

#### **5. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará al o los licitantes que se encuentren en una o varios de los supuestos siguientes:

- a) No cumplen con alguno de los requisitos solicitados en las presentes Bases de Licitación, convocatoria y/o sus anexos.
- b) No presentan sus proposiciones en moneda nacional.

c) Se comprueba que tienen algún acuerdo o vínculo con otros proveedores inscritos en el concurso para elevar los precios de los servicios objeto de la licitación o para poner en desventaja al resto de los licitantes.

d) Se presentan proposiciones con precios acordados, siempre y cuando se pueda probar esta situación.

e) Se comprueba que cualquier miembro del Consejo General o del Comité, tenga algún interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o se trate de socios o sociedades de las que el miembro del Consejo o del Comité formen o hayan formado parte.

f) Por sí mismos o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes o avalúos para dirimir controversias entre proveedores y el Instituto.

g) Se presenta documentación falsa, con el objeto de satisfacer requisitos de la licitación, o bien hayan actuado de mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad.

h) Se cuenta con evidencia de que el licitante ha sido penalizado o si existen sentencias judiciales firmes en su contra, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales o evidencia de que se han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno, por incumplimiento de contrato.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de licitación, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante, cuando la propuesta no se presente con firma autógrafa, o bien no esté firmada por la persona legalmente facultada; procederá también en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

## **6. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

### **6.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

Cuando se presuma que existen casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación, o bien cuando se presuma de la existencia de otras irregularidades graves se suspenderá de manera temporal la licitación.

En estos casos, se notificará por escrito a todos los participantes.



Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma, previo aviso a los participantes.

Solamente podrán continuar participando aquellos licitantes que no hubiesen resultado descalificados.

## **6.2 CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

a) En caso fortuito o de fuerza mayor.

b) Si se comprueba que existen arreglos entre licitantes, para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede, por lo menos, un licitante que no hubiese sido descalificado.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los participantes.

Cuando la licitación sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, el Instituto, procederá a llevar a cabo una nueva licitación.

## **6.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

a) Cuando ningún proveedor cumpla con los requisitos establecidos en las Bases.

b) Cuando ningún licitante se registre para participar en el acto de apertura de proposiciones.

c) Cuando los precios de la o las proposiciones presentadas no fueren aceptables, o rebasen la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto.

Si la licitación se declara desierta, el Instituto procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en concordancia con el artículo 48 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

## 7. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato respectivo se suscribirá en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante ganador respecto al fallo correspondiente.

De manera previa a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar escrito en el que manifestará, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales exigibles.
- b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos.

Para la elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en original y copia la documentación indicada en el **(Anexo No. 3)** "Manifiesto que acredite la Personalidad Jurídica del Licitante".

El licitante adjudicado que firme y recoja el contrato deberá entregar la fianza del cumplimiento de conformidad con el punto 3.2 de estas Bases de Licitación **(Anexo No. 2)** y acreditar plenamente su personalidad jurídica. Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral.

En el mes de febrero de 2025 y previa entrega de la factura electrónica por el monto total del contrato (CFDI) y de la garantía del anticipo (Punto 3.3) se otorgará al licitante ganador el anticipo del 50% del monto total del contrato I.V.A. incluido.

## 8.- INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

El Instituto podrá solicitar la presencia en el desarrollo de los actos de este concurso a los funcionarios o representantes de los sectores público, privado y social que considere pertinente, así como, a un representante de la Contraloría General y un representante de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



De cada acto se levantará un acta en la que se detallen los aspectos e incidencias presentados durante su desarrollo.

## **9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

Los proveedores que hayan participado en la licitación podrán inconformarse dentro de los 10 días hábiles conforme la Ley, siguientes a los actos derivados del procedimiento de licitación.

Las inconformidades y controversias que se susciten, relacionadas con la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención por las mismas.

Las inconformidades se presentarán, en primera instancia, ante la Contraloría General del Instituto, y ante la resolución del órgano de control interno, se podrá promover demanda ante los Tribunales Estatales competentes de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

En caso de diferencias entre diversos documentos de la Licitación, se aplicarán las siguientes reglas:

- (a) Entre la información de la Convocatoria y las Bases, prevalecerán las Bases;
- (b) Entre las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y, cualquier impresión de las Bases, prevalecerán las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;
- (c) Entre dos o más versiones del Modelo de Contrato, prevalecerá la versión de fecha más reciente. La formalización del Contrato se hará siempre en estricto apego a las condiciones establecidas en las Bases y con el Licitante Adjudicado.

## **10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cualquier momento que se presente situación de hecho que así lo amerite.

Una vez aplicado el procedimiento previsto por el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, si las causas de rescisión fueran imputables al proveedor se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y se abstendrán de cubrir los importes restantes.

## **11. SANCIONES.**

Las sanciones posibles y los supuestos para su aplicación son los siguientes:

### **11.1 SANCIÓN POR NO FIRMAR EL CONTRATO.**

El proveedor al que se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la licitación, perderá a favor de la convocante la garantía de sostenimiento de propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a este, la operación no se formaliza dentro del plazo referido en estas Bases, pudiendo adjudicarse el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición más baja; lo anterior, siempre y cuando no exista una diferencia en precio superior al 10%, respecto de la propuesta que inicialmente haya resultado ganadora según lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

### **11.2 SANCIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

Se hará efectiva la fianza respectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el servicio que preste no cumpla con las especificaciones técnicas y características contenidas en la propuesta que para el efecto presentó.
- b) Cuando se detecten defectos o vicios en el servicio prestado y éstos no sean corregidos en el plazo que para el efecto establezca el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- c) Cuando se determine rescindir el contrato respectivo.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor, según sea el caso.

Asimismo, conforme al artículo 28, párrafo tercero, inciso IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en correlación con el artículo 39,



numeral 1, fracción XVI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, serán establecidas en el contrato respectivo.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

### **11.3 PROCEDIMIENTO PARA LAS SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.**

- a) En caso de retraso en la entrega de la documentación, imputable al proveedor, la pena convencional que se aplicará será al tres al millar por cada día natural de demora, sobre el valor de la documentación que no fue entregada en los plazos convenido en el **(Anexo No. 1) ANEXO TÉCNICO** del punto 1.4 de estas Bases.
- b) Esta pena no deberá exceder el 10% del monto total de contrato. Una vez rebasado, se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.
- c) Se considerará como lugar y fecha de entrega aquellos estipulados en el **(Anexo No. 1) ANEXO TÉCNICO** del punto 1.3 de estas Bases.

### **11.4 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.**

I.- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, comunicará por escrito al proveedor sobre los hechos presuntamente constitutivos de la infracción, para que, dentro del término que para el efecto le sea señalado y, que no podrá ser menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

III.- La resolución deberá estar debidamente fundada y motivada y se comunicará por escrito al afectado.

## **12. DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.**

I. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociables. Las presentes Bases forman parte del contrato que se derive de esta licitación.

II. El licitante acepta que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de su propuesta y, con motivo de su asistencia a los actos y etapas del concurso corren a su cargo, quedando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, exento de cubrirlos o responder por daños y perjuicios que pudiese sufrir u ocasionar a terceros.

## **13. CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA EN CONCURSO.**

Por causas justificadas, la convocante podrá proceder a la cancelación, reducción o ampliación de la partida única en licitación, haciéndolo del conocimiento de los interesados en forma oportuna.

## **14. PREFERENCIA DE TURNO.**

El licitante ganador estará comprometido a dar preferencia de turno al Instituto respecto de los contratos que tuviere en fechas posteriores, todo esto respetando el plazo de entrega descrito en el punto número 1.4 de estas Bases.

## **15. TRANSPARENCIA.**

Para efectos de cumplir con los principios de Transparencia y Máxima Publicidad que rigen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se establece que cualquier persona, previa identificación, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, cumpliendo en todo momento con los protocolos establecidos dentro de las presentes Bases, así como todos aquellos que establezca la convocante en aras de ponderar el derecho a la vida y la salud de las personas.

Lo no previsto en las presentes Bases de licitación, Anexos y en la Convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

**Victoria de Durango, Dgo., a 31 de enero de 2025.**



## **Anexo No. 1 (Anexo Técnico)**

**CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES  
Y FECHAS DE ENTREGA QUE CONSTITUYEN LA  
ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES  
ELECTORALES PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL  
DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE CASILLA Y  
FUNCIONARIAS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024 –  
2025 EN EL ESTADO DE DURANGO.**

**"ESTE ANEXO SE ADJUNTA A LAS BASES EN UN ARCHIVO POR SEPARADO"**

## Anexo No. 2

### FORMATO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

NOMBRE DE LA AFIANZADORA.

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe rebasar los límites de la operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de reafianzamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

NUMERO DE PÓLIZA.

Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de \$\_\_\_\_\_ (con letra), en moneda nacional.

A favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga) el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato número LPN01/IEPCDGO/2025 de fecha \_\_\_\_\_ con un importe de \$\_\_\_\_\_ (con letra) sin incluir IVA.

Que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión el objeto de la adquisición o de la prestación del servicio) y estará vigente hasta que se hayan satisfecho tales obligaciones. Abarcando inclusive el periodo de garantía de los mismos, manifestando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por escrito la devolución para su cancelación.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizado el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso que se otorguen prórrogas o espera al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 278, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa se somete a la jurisdicción de los Tribunales Estatales de la Ciudad de Durango, Dgo., renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle en razón del domicilio esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Firma del representante autorizado \_\_\_\_\_



## Anexo No. 3

### ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades administrativas y legales suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (la persona moral). No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. y volumen de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva:

Fecha, Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre(s)      Número de acciones:

Descripción del objeto social:

Vigencia de la Sociedad:

Modificaciones o Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_ (fecha)

Giro y denominación social, en caso de ser persona física con actividad empresarial:

Número, volumen y fecha de la escritura pública, datos del Notario que haya dado fe a la misma, así como el objeto de la modificación o reforma: \_\_\_\_\_

Número y fecha de inscripción al Registro Público de Comercio de las modificaciones al acta constitutiva:

Nombre del representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura Pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Número y fecha de inscripción al Registro Público de Comercio del poder notarial del suscriptor de la oferta:

(lugar      y      fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

Nota.- El presente formulario es de observancia obligatoria y deberá firmarlo el representante legal del licitante que aparezca como suscriptor de la oferta y que en consecuencia, ostente los poderes y facultades, para tal efecto, deberá ser reproducido en papel membretado del licitante debiendo utilizar el espacio que resulte necesario para sentar de manera clara y precisa la información solicitada a fin de evitar abreviaturas e información incompleta.

## Anexo No. 4

### VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL LICITANTE.

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar  
Secretaria Ejecutiva IEPC  
Presente.

La que suscribe, \_\_\_\_\_, Representante Legal de la empresa, \_\_\_\_\_ participante en la presente Licitación Pública No. LPN01/IEPCDGO/2025, relativa a la adquisición de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango; manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información asentados en todos y cada uno de los documentos que integran las Propuestas Técnica y Económica de mí Representada son ciertos y que han sido debidamente verificados y cotejados con los contenidos en la documentación respectiva.

Por tal motivo, los autorizamos expresamente a que certifiquen y corroboren en cualquier momento, utilizando los medios que estimen pertinentes, la veracidad de la información asentada; comprometiéndonos a otorgarles la documentación y las facilidades de visita e inspección que requieran para tal efecto, sin reserva alguna en lo relacionado con la presente Licitación Pública.

Asumimos, de igual manera, que la declaración en falsedad o la negativa a cumplir lo señalado en el párrafo que antecede serán causales suficientes para desechar la Propuesta de mí Representada y para anular la adjudicación del contrato que con base en el proceso de evaluación pudiera realizarse a su favor.

Durango, Dgo., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

Protesto lo Necesario

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

NOTA: El presente Formato es de observancia obligatoria y deberá firmarlo el Representante Legal del licitante que aparezca como suscriptor de la oferta y que, en consecuencia, ostente los poderes y facultades para tal efecto. El Formato deberá ser reproducido en original y en papel membretado del licitante.



## Anexo No. 5

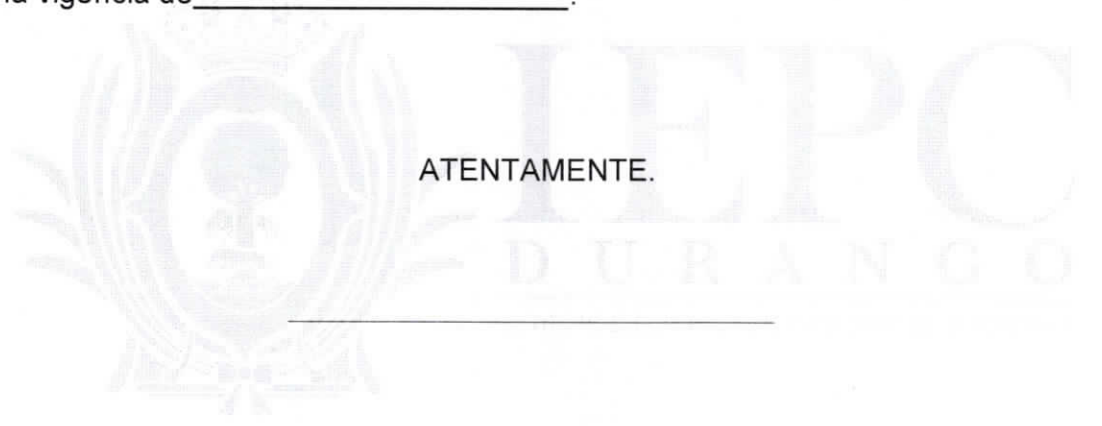
### MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE OFERTA

Durango, Dgo; a                      de                      del 2025

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar  
Secretaria Ejecutiva IEPC  
Presente.

Por medio de la presente me permito manifestar a Usted que nuestra propuesta económica relativa a estas Bases de Licitación para la adquisición de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango tendrá una vigencia de\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE.



## ANEXO No. 6

### FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

No. DE LICITACIÓN: \_

OBJETO:

OFERTA TÉCNICA

#### DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| Referencia de las Bases donde se solicita | Documento Solicitado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Número y Nombre del Documento que Presente el Participante | Recibido (Sí o No) |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
| 4.3 a)                                    | Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, refiriéndose expresamente a todos y cada uno de los elementos técnicos, así como la infraestructura que utilizará para la realización de los servicios objeto de la presente licitación, de conformidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en el <b>Anexo Técnico (Anexo No. 1)</b> de las presentes Bases de Licitación.                                                                                                                                                                                                    | No. de hojas (llenar por el licitante):                    |                    |
| 4.3 b)                                    | Manifiesto de Acreditación de la Personalidad Jurídica del Licitante ( <b>Anexo No. 3</b> ) acompañado de copia certificada por una Notaría Pública del acta constitutiva, así como de las modificaciones a la misma, por las cuales se demuestre que su objeto social es la prestación del servicio objeto de la presente licitación. En caso de tratarse de persona física, el licitante deberá presentar los documentos que lo acrediten estar constituido legalmente como tal.<br>Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. | No. de hojas (llenar por el licitante):                    |                    |
| 4.3 c)                                    | Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación de la empresa licitante las propuestas correspondientes. En caso de tratarse de persona física, se deberá presentar documentación que la acredite, en caso de que acuda representante legal de la persona física, se deberá presentar copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal.<br>Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.                          | No. de hojas (llenar por el licitante):                    |                    |



|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                         |  |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|
| 4.3 d) | Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional), de la persona física o en su caso, del o la representante legal.                                                                                                                                                                                                                      | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 e) | Impresiones de la declaración anual del ejercicio 2023. Se considerarán originales las impresiones realizadas directamente de la página oficial del SAT.<br>En caso de realizar su declaración por medio electrónico, el licitante deberá contar con el acuse de recibo impreso que cuente con la cadena electrónica.                                                                                                                           | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 f) | Carta bajo protesta de decir verdad del licitante y los comprobantes del capital humano, donde manifieste que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para la elaboración y suministro de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango. | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 g) | Constancia de Situación Fiscal en la que conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la constancia directamente de la página del SAT. La constancia no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.                                                    | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 h) | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el SAT, dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a dos meses previos a la fecha de la apertura de propuestas.                                                                                                                                                                                                                                                 | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 i) | Constancia de no inhabilitación del Representante Legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 j) | Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 k) | Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el licitante, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, son de nacionalidad mexicana, además que no se ha/han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.                                                                      | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |  |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|
| 4.3 l) | Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores. | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 m) | Adicional a lo solicitado, los licitantes deberán incluir un escrito en el que manifiesten que se apegarán a la política de igualdad y no discriminación del Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 n) | Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en concordancia con el artículo 26 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 ñ) | Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información que se proporcione, así como la que se genere como resultado de los servicios contratados, no la utilizará, por ningún motivo, para fines ajenos a los que le sean contratados, que su difusión se hará exclusivamente en los términos que sean establecidos por el contrato que suscriba y que acepta dicha información y los productos que resulten (bases de datos, estadísticos y reportes), son propiedad exclusiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; asimismo, se compromete el licitante a facilitar la entrega de dicha información al Instituto, así como a no divulgarla sin consentimiento expreso del convocante.                                                                                                                                                                                                                                                               | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 o) | Escrito en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que:<br>• El servicio del objeto de la presente licitación, se realizará de manera imparcial y que garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el <b>Anexo Técnico (Anexo No. 1)</b> de las presentes Bases.<br>• El licitante, sus socios(as), asociados(as), directivos(as) y/o representantes legales, en su caso, así como, el personal que designe para proporcionar este servicio se mantendrán al margen de participar activamente con algún(a) aspirante, precandidato(a), candidato(a), partido político, alianza y/o coalición o de proporcionar datos parciales o totales a terceros.                                                                                                                                                                                                                                                        | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature.



|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |  |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|
| 4.3 p) | Declaración expresa que garantiza que el servicio estará libre de errores, defectos o vicios, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta técnica que al efecto presentó en el procedimiento de Licitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 q) | Copia del comprobante de adquisición de las Bases de Licitación (Ficha de depósito/transferencia).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 r) | Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos <b>(Anexo No. 4)</b> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 s) | Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, no tener antecedentes negativos en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presentación de cualquier servicio, así como no ser parte en cualquier controversia, ya sea jurisdiccional, administrativa o de arbitraje, en la que el Instituto esté involucrado, a fin de que ningún factor o circunstancia interfiera en el desarrollo e imparcialidad del proceso que se encuentre pendiente de resolución. Se entiende por "antecedentes negativos" la promoción de acciones en contra del Instituto o la realización de algún acto tendente a retrasar o cancelar la contratación de algún servicio en ejercicios anteriores. | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 t) | Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, otorgará todas las facilidades necesarias y entregará de manera oportuna las muestras y los materiales documentales que le sean requeridos para la realización por parte de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |
| 4.3 u) | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta con la experiencia, capacidad y calidad necesarias para elaboración e impresión de la Documentación y Materiales Electorales para la Capacitación Electoral de las personas funcionarias de casilla y funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 – 2025 en el Estado de Durango. Y para demostrar su experiencia y calidad deberá presentar copia simple de al menos dos contratos celebrados con alguno o algunos de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales de todo el país en los últimos ocho años, respecto de elaboración e impresión de la Documentación y Materiales Electorales para Capacitación de los funcionarios de casilla en Procesos Electorales, de los cuales al menos uno de los contratos deberá haber sido celebrado con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.                                                | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                         |  |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|
| 4.3 v) | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta preferentemente con maquinaria HEIDELBERG MOV DE 4 COLORES, similar o de superior capacidad, de tal manera que garantice trabajos que requieren de equipo de alto rendimiento para tareas de impresión eficientes, precisas, de alta calidad y alta definición como libros, guías, instructivos, blocks y cuadernillos a color. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento. |                                         |  |
| 4.3 w) | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta preferentemente con maquinaria HEIDELBERG MOV DE 2 COLORES similar o de superior capacidad, de tal manera que garantice trabajos que requieren de equipo de alto rendimiento para tareas de impresión eficientes, precisas, de impresión de alta calidad y alta definición de formatos tamaño doble oficio y folletos. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento.          |                                         |  |
| 4.3 x) | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta con el servicio de impresión OFFSET para la impresión de trípticos, carteles, catálogos, libros, guías, instructivos, blocks, cuadernillos, formatos tamaño doble oficio folletos y carpetas. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento.                                                                                                                                   |                                         |  |
| 4.3 y) | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que cuenta con el servicio de impresión Digital en Equipos XEROX J75, similar o de superior capacidad, de tal manera que garantice trabajos de impresión digital plotter, plotter artístico, plotter alta definición y plotter de alta producción. Debiendo acompañar al escrito algún otro documento o evidencia que acredite la posesión del equipamiento.                                                                                         |                                         |  |
| 4.3 z) | Certificado del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de las propuestas técnica y económica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | No. de hojas (llenar por el licitante): |  |

| ENTREGA DOCUMENTOS                               | RECIBE DOCUMENTACIÓN |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE | NOMBRE               |
|                                                  |                      |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE        |                      |
|                                                  |                      |
| FIRMA                                            | FIRMA                |

FECHA: \_\_\_\_\_



## ANEXO No. 6

### FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

No. DE LICITACIÓN:

OBJETO:

OFERTA  
ECONÓMICA

#### DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

| Referencia de las Bases donde se solicita | Documento Solicitado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Número y Nombre del Documento que Presente el Participante | Recibido (Sí ó No) |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|
| 4.4 a)                                    | Cotización conforme al <b>Anexo Técnico (Anexo No. 1)</b> de las presentes Bases indicando los precios netos, firmes, en moneda nacional y desglosando el I.V.A., debidamente firmado por el representante legal del licitante. En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta. | No. de hojas (llenar por el licitante):                    |                    |
| 4.4 b)                                    | Manifestación escrita de la vigencia de su oferta ( <b>Anexo No. 5</b> ). Los licitantes deberán sostener sus precios por un término de 30 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas.                                                              | No. de hojas (llenar por el licitante):                    |                    |
| 4.4 c)                                    | Garantía de sostenimiento de la propuesta mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor mínimo del 10% del valor total de la propuesta económica en moneda nacional.                         | No. de hojas (llenar por el licitante):                    |                    |

| ENTREGA DOCUMENTOS                               | RECIBE DOCUMENTACIÓN |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REVISOR   |
|                                                  |                      |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE        |                      |
|                                                  |                      |
| FIRMA                                            | FIRMA                |

FECHA: \_\_\_\_\_